

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 200

19 de julio de 2004

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ RENUNCIA.....	4
El señor edil Pinaluba presenta su renuncia para integrar la Comisión de Obras y Servicios Públicos.	
◆ LICENCIAS.....	5
Los señores ediles Falero, Ciriani y Alfaro solicitan licencia. Se votan afirmativamente.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
OJECUTIVO DEPARTAMENTAL NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN DE LA JUNTA AL NO ENVIAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE.....5	
Exposición del señor edil Miranda	
VECINOS DE PUEBLO MANGRULLO SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS6	
Exposición del señor edil Klaassen	
RECONOCIMIENTO AL SEÑOR NELSON ACOSTA, ENCARGADO DE OBRAS EN RINCÓN DE LA BOLSA.....6	
RECONOCIMIENTO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS POR LA COLOCACIÓN DE LOMADAS DESDE EL KILÓMETRO 26.500 A 27.500.....6	
RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JAVIER CASTELAO, ENCARGADO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL.....7	
Exposiciones del señor edil Poggio.	
INSTALACIÓN DE UNA GARITA SOBRE LA RUTA 1, KILÓMETRO 36.800.....7	
POLICLÍNICA DE DELTA DEL TIGRE: CARECE DE SERVICIO MÉDICO EN EL HORARIO DE LA NOCHE.....7	
Exposiciones de la señora edila Reyes.	
JUAN SOLER: LUGAR FÍSICO PARA LA FERIA ARTESANAL DE QUESEROS8	
Exposición del señor edil González	
RECLAMOS DE LOS VECINOS DEL BARRIO "CERÁMICAS DEL SUR".....8	
SE RECLAMA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS POR LAS MEJORAS PROMETIDAS PARA PLAYA PASCUAL.....8	
SOLICITAN UN AULA PARA LA ESCUELA N° 108.....9	
Exposiciones del señor edil Smañko.	
◆ RENUNCIA.....	9
El señor edil Vassallo renuncia a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, pasando a integrarla, por el sector, el señor edil Rubén Bacigalupe	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
El señor edil Poggio solicita la reconsideración de las actas de las sesiones extraordinarias del 30 de junio de los corrientes. Se le denega este petitorio.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	10
Apartado I – Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para considerar en Sala el anteproyecto de ley de creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros para administrar fideicomisos.	
Se presenta una moción referente al tema.	
APARTADO II : Mociones Urgentes.....12	
"1a) MOCIÓN URGENTE: Por la presente de acuerdo con el Artículo 24 del Reglamento Interno le solicito la anuencia para exponer en Sala sobre donación de predio destinado a la construcción de viviendas, realizado por el Municipio en el año 1999 y sus consecuencias sobre el donante. Yarwynn Silveira. Edil".	
2a) MOCIÓN URGENTE: Para exponer en Sala por el término de diez minutos sobre la necesidad de conocer los resultados económicos del Festival del Mate, recientemente, realizado en San José. Álvaro Pianzzola, Horacio González. Ediles".	
3a) MOCIÓN URGENTE: Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean considerados los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,	



17, 18 y Acta N° 197". Se votan afirmativamente la inclusión de la primera y tercera moción, quedando denegada la segunda moción.

APARTADO III: Aprobación de Actas.....15
Se incluye en la tercer moción urgente la aprobación del Acta N° 197

APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras.....15
Se incluye en la tercer moción urgente la aprobación de los informes que figuran en el Repartido a excepción de los números 3 y 7

APARTADO V : Mociones con Proyecto de Decreto.....15
No se presentan

"MOCIÓN: para exponer en Sala sobre 'La desnutrición infantil en el departamento' Washington Miranda. Edil. "

Hace uso de la palabra el señor edil Miranda. Se aprueba moción referente al tema.

"Moción para exponer en Sala sobre donación de predio destinado a la construcción de viviendas realizada al Municipio en el año 1999 y sus consecuencias sobre el donante. Yarwynn Silveira. Edil."

Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.

APARTADO VI : Mociones simples.....19

1).- Moción presentada por el señor edil Juan Echegorri para exponer en Sala sobre la necesidad de desarrollar políticas de juventud desde la órbita Municipal". El señor edil Echegorri no está presente, por tanto, no se considera este asunto.

2).-Moción presentada por los señores ediles Horacio González y Norma Stéfano, para exponer en Sala sobre situación de los organismos genéticamente modificados". El señor edil González mociona para que se mantenga en el Orden del Día.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 20**

No habiendo quórum, se levanta la sesión. Es la hora 22.20.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los diecinueve días del mes de julio, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Presidenta

Rita Quevedo

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Norma Stéfano y los señores ediles Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Luis Canale (parte), Julio Giménez, Leonel García, Julio Fernández, Walter Peluffo y Heber Smañko (parte).

Faltan, con licencia, los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, José Pedro Sfeir y Juan Carlos Alfaro.

Faltan, con aviso, el señor edil Juan Rodino.

Actúa en Secretaría la señora Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria respectivamente.

Taquígrafas: María Montero y Claudia Betancor. Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 200/04.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) PASA A LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA.
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 3) HABIÉNDOSE, TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 4) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 5) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 6) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 7) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 8) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 9) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 10) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 11) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 12) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señora Presidenta: solicitaría que este asunto pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

- 13) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE..
- 14) DÉSE CUENTA A LOS SEÑORES EDILES Y RESÉRVESE EN SECRETARÍA.
- 15) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE.
- 16) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE.
- 17) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 18) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 19) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 20) A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES Y PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 21) A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
- 22) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y de Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES DE FECHA 02/07/04.- Faltan, con aviso, los señores ediles Nelson Hernández y José Luis Falero.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/07/04.- Faltan, sin aviso, la señora edila Rossana Reyes y el señor edil José Luis Falero.

COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE 06/07/04.- Faltan, con aviso, la señora edila Rossana Reyes y el señor edil Hugo Poggio.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07/07/04.- Faltan, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Horacio González y, sin aviso, los señores ediles Heber Berto y Nelson Hernández.-

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES DE FECHA 09/07/04.- Faltan, con aviso, los señores ediles Elzeario Boix, Luis Canale y Nelson Hernández.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13/07/04.- Faltan, con aviso, los señores ediles Juan Rodino y Carlos Rodríguez y, sin aviso, los señores ediles Alfredo Ciriani y Alexis Bonnahón.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA DE FECHA 14/07/04.- Falta, sin aviso, la señora Edila Norma Stéfano.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE FECHA 14/07/04.- Falta, con aviso, el señor edil Luis Canale.

◆ RENUNCIA

Por Secretaría se dará lectura a una nota de renuncia.

(Se lee:)

"San José, 14 de julio de 2004

Presidenta de la Junta Departamental de San José,
Señora Rita Quevedo



PRESENTE

Me dirijo a Ud. para presentar renuncia como integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental.

Motiva dicha solicitud motivos de índole particular. Quiero expresar mi reconocimiento a todos los compañeros ediles con los que compartí todo este tiempo y el honor que significó trabajar junto a ellos. Sin otro particular, saludo a Ud con la más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

Andrés Pintaluba Benavente
Edil"

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura a las solicitudes de licencia.

(Se lee:)

"San José, 14 de julio de 2004.
Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila Rita Quevedo

De mi mayor consideración:

Por la presente, vengo a solicitar licencia en el cargo de Edil Departamental que desempeño en esa Corporación, por razones de índole personal, desde el día 19 de julio hasta el día 15 de agosto del corriente, inclusive.

Saluda a usted atentamente,

Alfredo Ciriani
Edil Departamental".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.
(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa.UNANIMIDAD.

"San José, 12 de julio de 2004
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén Bacigalupe

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente y por razones de índole personal, solicito licencia a partir del día de la fecha hasta el 31/07/04, al cargo de edil que ocupo en esa Corporación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

José Luis Falero.
Edil".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.
(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa.UNANIMIDAD.

"San José de Mayo, 15 de julio de 2004

Sra. Presidenta
Edila Rita Quevedo
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Juan Carlos Alfaro, Edil titular del sector, Lista 2121 del Partido Encuentro Progresista- Frente Amplio, solicita por la presente y por razones de índole particular, licencia desde el

día 16 hasta el día 31 de julio de 2004, inclusive.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,

Juan Carlos Alfaro
Edil Departamental".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.
(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Miranda.

◆ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN DE LA JUNTA AL NO ENVIAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA .- Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy queremos referirnos a un tema preocupante, por cuanto, forma parte de la actividad que constitucionalmente estamos obligados a desarrollar en esta Junta Departamental y que no se está pudiendo realizar debido a las causas que vamos a mencionar.

Como se sabe entre las tareas que tiene encomendadas el edil está la del contralor de todo el proceso que se desarrolla a nivel de la administración municipal y, lógicamente, para poder desarrollar esta tarea en forma convincente, con seriedad y responsabilidad -como todos los integrantes del Cuerpo pretendemos hacerlo- es preciso contar con la información necesaria a los efectos de poder ir evaluando, por lo menos, en parte el trabajo que se está realizando a nivel del Ejecutivo Departamental.

Esta Junta tomó, en su momento, una resolución que dirigió al señor Intendente Municipal solicitándole que se remitiera a este Cuerpo, con un plazo que allí se fijaba, todas las resoluciones que fueran emanando del Ejecutivo Departamental, a los efectos de que los ediles pudiéramos ir teniendo conocimiento -de primera mano y en los primeros momentos -de los caminos que iba tomando el señor Intendente Municipal en la administración departamental.

Lamentablemente, señora Presidenta, nosotros constatamos, ya, en el mes de julio del año 2004, que desde el 24 de diciembre del año 2003 -aunque a nosotros nos llegó con fecha 2 de enero del año 2004- no recibimos ningún tipo de información, de ninguna clase, de la Intendencia Municipal.

Yo creo que desde el punto de vista de los atrasos es posible que de manera lógica uno piense que determinadas oficinas, de pronto, tienen algún impedimento que haga que por algunos días no pueda cumplir con determinada lógica funcional; sin embargo, no podemos creer que no se cumpla durante un período de casi siete meses -como está ocurriendo en este momento- con una de las tareas imprescindibles que hace al funcionamiento de la Junta Departamental, al trabajo de sus ediles, que es el de contralor, por no recibir la información de la Intendencia Municipal.

Por ese motivo, señora Presidenta, nosotros queremos dejar en claro nuestro malestar, manifestando nuestra preocupación y nuestra intención de que esto se solucione. Y queremos que se le haga llegar al señor Intendente Municipal la solicitud de que a la brevedad envíe toda la



información atrasada y que se cumpla con lo que esta Junta Departamental le solicitó, es decir, con el envío mensual de las resoluciones adoptadas a nivel del Ejecutivo.

Por tanto, solicitamos a la Mesa que se le envíe una minuta de comunicación al señor Intendente Municipal a los efectos de que cumpla con lo exigido por esta Junta.

Es cuanto teníamos para decir, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Klaassen.

◆ **VECINOS DE PUEBLO MANGRULLO SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS**

SEÑOR ERWIN KLAASSEN.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy vamos a hablar sobre el Pueblo Mangrullo o Pueblo Leoncio Rivero, que está ubicado a nueve kilómetros de Rafael Peraza, al sur, por Camino a Voulminot.

Cuando nosotros conocimos este lugar, hace más de cuarenta años, solamente había un almacén, una carnicería, un par de casas y nuestra querida Escuela N° 6, donde cursamos toda Primaria; tenemos grandes recuerdos de las maestras y de todos los compañeros de clase de aquel tiempo.

Hoy en día en el Pueblo Mangrullo viven unas treinta y cinco familias, llegando a más de ciento veinte personas. Hace algún tiempo se formó una Comisión Pro Viviendas integrada por los jóvenes del pueblo y sus alrededores. Este grupo se reúne en la Escuela, todos los meses, con el fin de recaudar fondos de distintas maneras. Actualmente hay cuarenta y cinco aspirantes a vivienda propia, quienes ya han recibido la donación, por parte de un vecino, del predio necesario para la obra. Es de destacar que Mangrullo cuenta con los servicios de UTE, ANTEL y OSE.

Este proyecto para obtener vivienda propia -que hemos llevado personalmente a Montevideo- está inscripto en MEVIR desde su inicio, con los datos personales de cada aspirante, integración de las familias existentes o en formación. Asimismo, esta iniciativa demuestra el anhelo de los vecinos, de esa gente trabajadora que cumple funciones en plantaciones de papa, citrus y forestales - principales empresas del lugar además de otros emprendimientos de importancia - de contar con vivienda propia y de permanecer radicados en la zona, con la esperanza de progresar a futuro.

Tomando en cuenta todo lo mencionado anteriormente, y por nuestro intermedio, reiteramos esa solicitud de vivienda al señor Presidente de MEVIR y demás integrantes de la Comisión Honoraria, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor Intendente Municipal de San José para que estos vecinos vean concluida esta obra, satisfaciendo así sus deseos de permanecer radicados en el medio rural, en esta pujante zona del departamento de San José que es Rincón del Pino.

Solicitamos, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de estas palabras pase a MEVIR, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Viviendas de Mangrullo y a la prensa, en general.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo

solicitado, señor edil.

mm

Tiene la palabra el señor edil Poggio.

◆ **RECONOCIMIENTO AL SEÑOR NELSON ACOSTA, ENCARGADO DE OBRAS EN RINCÓN DE LA BOLSA**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta noche, como siempre, vamos a tratar temas referentes a Rincón de la Bolsa; pero primero le vamos a agradecer estos cinco minutos al señor edil Bonnahón, pues era a él a quien en realidad le tocaba el turno.

Vamos a hacer referencia a aquel dicho- y, como siempre, cuando reclamamos algo con demasiado énfasis, para ser oficialistas, ¿verdad?, hacemos las explicaciones del caso- : "Una de cal y una de arena".

En primer lugar, quiero agradecer a la Intendencia Municipal de San José la celeridad con que se están realizando las obras que, desde hace mucho tiempo, estábamos planteando en la Junta Departamental.

Algunas necesidades han sido planteadas a través de notas por los vecinos, un sistema que había quedado, por mucho tiempo, en desuso por la poca respuesta que recibían.

Hoy, directamente, a través de sus encargados de obras, que son, muchas veces, quienes reciben los planteos, se le da una respuesta, en forma muy rápida, ya que en algunos temas puntuales, se han hecho llegar notas con firmas de vecinos y también se ha reconocido la celeridad de algunas obras que se han encarado a través de nuestro pedido en la Junta Departamental.

Nosotros queremos remarcar nuestro reconocimiento, a través del Director de Obras de la Intendencia, al señor Nelson Acosta, que es el Encargado de Obras de Rincón de la Bolsa. Por supuesto, que a continuación voy a aclarar por qué lo hago a través del Director. Con el señor Acosta, en las pasadas elecciones internas, hemos tenido algún enfrentamiento, más que nada de tinte político; pero nobleza obliga, "lo cortés no quita lo valiente", la gente plantea su reconocimiento y nosotros los hacemos llegar. Además, no me ha permitido que se lo dijera personalmente. No vamos a agregar leña al fuego, pero, sí, queremos cumplir con la gente y con él mismo, que ha trabajado, en forma tenaz, en Rincón de la Bolsa, estando en muchos lados a la vez; así que, le agradecemos a él como también le agradecemos, en otras oportunidades, al señor Director Badano. Pienso que también el señor Acosta ha sabido dejar de lado temas netamente personales y ha dado respuesta muy rápidamente a asuntos que han sido planteados por mí. O sea, que para el bien de la gente de Rincón de la Bolsa espero que mientras él permanezca en su cargo esto siga pasando así.

Por eso, a través del señor Director de Obras quiero hacerle llegar el reconocimiento de la gente y el mío propio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Director de Obras de la Intendencia Municipal para que le haga llegar este reconocimiento al señor Nelson Acosta, Encargado de Obras de Rincón de la Bolsa, a la Comisión de Área Metropolitana y a la prensa.

◆ **RECONOCIMIENTO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS POR LA COLOCACIÓN DE LOMADAS DESDE EL**

KILÓMETRO 26.500 A 27.500

En segundo lugar, señora Presidenta, hoy también tenemos que hacer un reconocimiento especial a una comunicación que hemos recibido por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Queremos transmitir el hecho, especialmente, a la prensa, que es la que se encarga de difundir todos los temas que uno aquí acerca y espero que también hoy hagan lo propio con un planteo de reconocimiento; me refiero a llevar tranquilidad a un asunto bastante actual, como fue el que tratamos aquí en una sesión extraordinaria y que además también lo planteé el lunes en la Media Hora Previa de la sesión anterior con respecto a lo peligroso que es el tránsito en Rincón de la Bolsa.

En esa sesión le reclamamos a todos los Ministerios incluso a los de Salud y de Educación y Cultura por esta problemática que ha sido planteada; pero hoy tuvimos la noticia, directamente, por parte de las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ya está ordenada la construcción de lomadas desde el kilómetro 26.500 o casi el 27.500, donde está la UTU y el liceo de Rincón de la Bolsa.

La obra de iluminación sigue pendiente y nos dieron una fecha muy próxima como culminación; pero, especialmente, queremos remarcar que se trata de un tema práctico; aún no se colocaron, pero en el correr de la semana estaría pronta la cartelería que alerte a las personas que manejan por allí, pues a pocos metros hay lomadas. O sea, que vemos eso con beneplácito y lo queremos hacer notar para que, de ser posible, a través de la Junta Departamental, se lleve tranquilidad a los vecinos que todavía hoy por los últimos accidentes que han pasado padecen algunas secuelas.

Esta es una primera gestión, una primera respuesta de solución, que apunta a solucionar el peligro del tránsito en Rincón de la Bolsa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Área Metropolitana y a la prensa, especialmente, a la de Rincón de la Bolsa.

◆ RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JAVIER CASTELAO, ENCARGADO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Por último, señora Presidenta, también quería hacer un reconocimiento al señor Javier Castelao, Encargado de Obras del Alumbrado Público, a quien muchas veces le hago llegar, hasta por fax, algún pedido de solución por los temas de Rincón de la Bolsa.

Hubo columnas de alumbrado público que estuvieron tiradas hasta por tres años y en estos días se han solucionado con maquinaria y personal en Rincón de la Bolsa.

También, le dejamos un mensaje diciendo que en Rincón de la Bolsa, a la altura de la Escuela N° 89, por las calles Montevideo y San José, hay intercaladamente, con la línea de alumbrado, muchos focos que no funcionan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Javier Castelao, Encargado de Obras del Alumbrado Público de la Intendencia Municipal de San José y a la Comisión de Área Metropolitana.

Muchas gracias y las disculpas del caso a los señores ediles porque me excedí un poco en el tiempo y espero que se le dé trámite a lo solicitado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, se le dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Reyes.

◆ INSTALACIÓN DE UNA GARITA SOBRE LA RUTA 1, KILÓMETRO 36.800

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, vamos a plantear una propuesta de los vecinos de Colonia Wilson, quienes nos manifiestan la necesidad de contar con la instalación de una garita, específicamente, sobre la Ruta 1, kilómetro 36.800.

Estos vecinos argumentan su solicitud teniendo presente, fundamentalmente, a aquellos ciudadanos que, diariamente, por razones de estudio, de trabajo, hacen uso del transporte colectivo (niñas, niños, obreros) hacia la ciudad de San José y otras zonas del departamento. Según expresiones de estos vecinos, este es un pedido que desde hace muchos años ha sido planteado en forma reiterada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para analizar la viabilidad de la propuesta explicitada, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta y a la prensa de todo el departamento.

◆ POLICLÍNICA DE DELTA DEL TIGRE: CARECE DE SERVICIO MÉDICO EN EL HORARIO DE LA NOCHE

Por último, los vecinos de Delta del Tigre, más específicamente madres de niños y niñas que concurren a la Escuela N° 96, nos han manifestado su preocupación con relación a la policlínica de la zona, enfatizando la carencia de un médico en el horario nocturno.

Esta policlínica funciona de 7.00 a 14.00 horas y depende del Ministerio de Salud Pública. Después de esta hora, los vecinos deben trasladarse al hospitalito, siendo el único servicio disponible.

Hemos corroborado este planteo, a través de conversaciones mantenidas con los trabajadores de la policlínica; asimismo, esta preocupación es compartida por la Comisión de Apoyo a la Policlínica de Delta del Tigre y por la Comisión Vecinal de Playa Pascual.

Tanto los funcionarios como los vecinos de la zona resaltan el trabajo de la Dirección del Hospital de Rincón de la Bolsa, la planificación de nuevas medidas y la receptividad ante los planteos realizados; pero los recursos con los que se dispone parecieran ser muy acotados con relación a las necesidades que se presentan.

La necesidad de contar con un médico de Medicina General en la noche, implicaría la instrumentación de una infraestructura especial, con la cual no cuenta, obviamente, la policlínica al no funcionar en este horario; tal vez, para sanear esta carencia, sería oportuno diseñar alguna medida intermedia, en carácter de transitoria, la cual podría consistir en contar con enfermeros y enfermeras de guardia que trabajaran coordinadamente con el hospital a la hora de tener que realizar algún traslado por atención.

Debo explicitar que esta propuesta ha resultado del diálogo mantenido con ciudadanos allegados a la policlínica. Según se nos expresó, esta policlínica atiende, por día, alrededor de cien usuarios, lo que nos muestra la función esencial que la misma cumple para esta comunidad.

Debemos tener presente que Delta del Tigre y las zonas aledañas conforman una zona densamente poblada, que ha sido centro de



diversos estudios llevados adelante por organismos gubernamentales y no gubernamentales, siendo diagnosticada como una zona que presenta indicadores de riesgo social; por lo que, modestamente, entendemos que se debería repensar, en este caso, en especial, los recursos económicos y humanos que se destinan para los servicios de salud.

Desde siempre, hemos sido de la idea que invertir en el ámbito de la salud no significa un gasto, sino que repercute inmediatamente en algunas situaciones, en otras, más a mediano y largo plazo, en la calidad de vida de la gente.

Por este motivo, sentimos la necesidad y también la obligación de hacernos eco de estas demandas que nos han sido planteadas por parte de ciudadanos de nuestro departamento.

Ante esta inquietud, explicitada por nuestro intermedio, anhelamos contar con la disposición del Ministerio de Salud Pública. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro de Salud Pública, a la policlínica de Delta del Tigre, a la Dirección del Hospitalito de Rincón de la Bolsa, al señor Intendente y a todos los medios de comunicación, particularmente, a los de Rincón de la Bolsa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

cb

Tiene la palabra el señor edil González.

◆ **JUAN SOLER: LUGAR FÍSICO PARA LA FERIA ARTESANAL DE QUESEROS**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy queremos referirnos a una situación que hace mucho tiempo que nos preocupa. Cada vez que pasamos, o llegamos, a la feria de quesos que se hace en Juan Soler nos parece insólito que los productores estén trabajando a la intemperie; no sabemos cuál es el motivo, cuál es la razón, si la hubiera. Obviamente, en épocas de verano, a determinadas horas, se hace sentir el calor y durante el invierno tienen que sufrir heladas, lluvias o lo que venga.

Nosotros nos criamos y vivimos en el campo, y aprendimos a lidiar adentro del barro y a pasar madrugadas sin las comodidades elementales, como luz, agua corriente y todo lo demás que ahora se tiene, y nos parece muy dolorosa la situación en que se encuentran los productores que hacen este tipo de transacciones.

Muchas veces hablamos del sector productivo como que debería ser poco menos que el sector mimado del país, pero en muchos casos, como en este por ejemplo, vemos que hay una diferencia con otras actividades de la producción que se realizan con otras comodidades.

También pensamos que se plantea un problema de higiene que es fundamental; hoy por hoy se han impuesto un montón de exigencias a las caserías, a las salas y a los camiones o vehículos que transportan este producto y, sin embargo, este tipo de transacciones se realiza en medio del polvo, del barro y demás. Incluso, existe un tema de seguridad, porque esta actividad se lleva a cabo sobre la ruta, poniéndose en riesgo a los transeúntes, a los productores, etcétera.

Entonces pensamos que los factores de clima, seguridad e higiene tendrían que tenerse en cuenta y que estos productores merecerían, por lo menos,

un techo o un lugar donde refugiarse. En ese sentido, hemos estado averiguando qué es lo que pasa con ese inmenso galpón de la zona franca, ubicado cerca de esa zona -incluso, eso fue planteado hace tiempo acá porque se le estaban volando las chapas- ya que serviría a esos efectos. Se nos planteó que podría significar un peligro por el tema de las chapas, pero yo creo que, si la situación legal lo ameritara, se les podría ceder a los productores y se podrían solucionar dos problemas al mismo tiempo. De lo contrario, suponemos que el Ejecutivo Departamental tendría que tomar cartas en el asunto implementando algún predio techado, algún galpón para proteger este negocio, lo que se estudiaría en conjunto con los productores.

Además, una instalación de este tipo permitiría la exhibición y venta permanente de los productos -si los productores lo desearan - siendo, incluso, un atractivo para el turismo del departamento, como se hace en muchos lugares; sabemos del éxito que tiene la venta de queso artesanal al público.

En concreto, señora Presidenta, estamos solicitando que el señor Intendente, en virtud de lo expuesto, tenga en cuenta a este sector de nuestro departamento, que tanto aporta al enriquecimiento del país, disponiendo alguna contribución con estos fines.

Pedimos finalmente que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Departamental, a las gremiales de lecheros de la zona, a las gremiales de queseros, a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental, para el seguimiento del tema, y a la prensa, en general.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Smañko.

◆ **RECLAMOS DE LOS VECINOS DEL BARRIO "CERÁMICAS DEL SUR".**

SEÑOR HEBER SMAÑKO.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me ha llegado una inquietud de las familias del barrio Cerámicas del Sur, kilómetro 38, Ruta 1, en donde se reclama por la limpieza de cunetas, la iluminación y la instalación de una garita para poder guarecerse de las inclemencias del tiempo, ya que por allí transitan escolares y además ancianos que van a cobrar sus pasividades.

Por otra parte, tengo una nota para entregarle al señor Intendente firmada por una señora en representación del barrio, que la adjunto para entregarla a Secretaría.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la prensa, especialmente, a la de Rincón de la Bolsa.

◆ **SE RECLAMA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS POR LAS MEJORAS PROMETIDAS PARA PLAYA PASCUAL**

En segundo lugar, con relación al pedido que hice en mi anterior exposición- y no recuerdo si fue hace dos meses o tres meses- sobre el arreglo de los baños del camping de Playa Pascual, quiero manifestar que recibí un número telefónico para comunicarme con el señor arquitecto Castro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por un probable convenio; así que, combinamos una reunión un día y vino con su Secretaría, recuerdo que fue un jueves a las 15.00 horas. Por mi parte,



invité a la señora Presidenta de la Comisión Vecinal, Norma Suberbie, al señor Presidente del Club de Playa Pascual, el señor García, y a las fuerzas vivas del balneario.

Después de ver el panorama el arquitecto Castro dijo que para él todo esto era viable, pues no era mucho la inversión a realizar, armaron un croquis con su Secretaria y en pocas semanas iban a venir los arquitectos para determinar las finanzas y el costo de dicho arreglo. Ya van tres meses y quisiera saber en qué quedó todo esto y cuál es el motivo de la demora de esta contestación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina del arquitecto Castro y a la prensa, en general, especialmente, a la de Rincón de la Bolsa.

◆ **SOLICITAN UN AULA PARA LA ESCUELA N° 108**

En tercer lugar, voy a dar lectura al siguiente documento:

"Zona 3
Escuela N° 108
Oficio N° 15
Asunto: Solicitud de Aula

Sr. Inspector de la zona,
Maestro Osvaldo Larrea,

Cúmpleme solicitar a usted un aula para este centro en función de la existencia de una matrícula recargada que impide a los alumnos un adecuado desarrollo de su proceso de aprendizaje por carecer de un espacio físico que les permita desarrollar adecuadamente su socialización.

Agradeciendo todo cuanto se encuentre a su alcance por contemplar esta solicitud, saluda atentamente,

*María del Carmen Perera
Maestra Directora".*

Después hay un sello que no se ve muy bien. Y más abajo dice:

"Oficina 24/03/03
Pase a Inspección Departamental. Se toma conocimiento. Visitada la escuela se considera que la solicitud amerita estudio y consideración. Osvaldo Larrea. Inspector de la Zona."

Y, acá, también están los sellos correspondientes.

A continuación, dice:

"Oficina 25/03/03
Pase a la Secretaria de la Comisión de Edificación Escolar, señora Cristina Rodríguez, a efectos de que el tema se trate en reunión de la Comisión. Resultaría imprescindible la opinión técnica del arquitecto presidente sobre la posibilidad de construir una nueva aula o solicitar una prefabricada. Julio Bonansea. Inspector Departamental".

También, hay un sello y firma el inspector Departamental, Bonansea.

Por último, dice:

"Oficina, diciembre 2003
Se comparte esta necesidad en el ejercicio 2004, se buscará viabilizar esta construcción a través del

CODICEN o por la Ley de Empresas (donación), dado que la CD de E. E no puede realizar ampliaciones y solo efectúa tareas de mantenimiento".

También lo firma la señora Cristina... y está borrado no lo puedo leer.

Con respecto a todo esto quisiera saber en qué situación está y darle un empujoncito para ver si, por lo menos, el año que viene la directora podrá cumplir con sus deseos para que los niños no estén tan amontonados en esta escuela.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al CODICEN y a la prensa, especialmente, a la de Rincón de la Bolsa.

Desde ya, muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará cuenta de los solicitado.

cb

◆ **RENUNCIA**

Pasamos a dar cuenta de una renuncia a una comisión. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"San José, 19 de julio de 2004

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Edila Rita Quevedo
PRESENTE

En mi calidad de Coordinador de la Lista '50', y amparado en el artículo 12 del Reglamento de la Corporación, informo que a partir de la fecha el señor edil Rubén Bacigalupe integrará la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en lugar del suscrito.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

*Danilo Vassallo
Edil Coordinador
Lista '50'"*

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para reconsiderar un tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo informes de comisión, tiene la palabra el señor edil Poggio para solicitar reconsideración.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Acá me están dando órdenes y, como siempre, las voy a desobedecer, señora Presidenta.

Yo quiero plantear, según el artículo 53, la reconsideración de las Actas de las sesiones extraordinarias del 30 de junio del corriente años. Primero tengo que esperar que se vote, por supuesto, y después explicaría por qué.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón para una aclaración.

(Dialogados)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: el Reglamento es claro cuando dice que no se



podrá volver sobre un asunto -y lo estoy diciendo de memoria- si no es por la vía de la reconsideración que deberá hacerse en la misma sesión o en la próxima que se realice. Yo lo que estoy preguntando es si el Acta a que se refiere el señor edil se votó en la última sesión ordinaria, porque, de no ser así, no hay derecho a la reconsideración.

Pido esa aclaración.

SEÑORA SECRETARIA.- El artículo 53 dice: “No podrá volverse sobre un asunto ya votado, sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera que se celebre posteriormente a la resolución del asunto. Para la modificación o revocación de la resolución recaída en el asunto reconsiderado se requerirá la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental.”

El Acta se votó el 5 de julio.

(Dialogados)

Hubo dos sesiones extraordinarias más.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite...

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- El Reglamento no especifica si tiene que ser en sesión ordinaria o en sesión extraordinaria, dice “en la próxima sesión”. De acuerdo a mi interpretación el Reglamento ampara el hecho de que podemos llevar adelante sesiones ordinarias o extraordinarias y en el artículo 53 dice: “...en la primera que se celebre posteriormente...” , puede ser extraordinaria u ordinaria. Creo que no hay derecho a la reconsideración; me parece que es así desde el punto de vista reglamentario; esa es mi interpretación.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señora Presidenta.

Yo me preocupé en averiguar un poco, tal vez esté mal informado, pero las sesiones extraordinarias tienen prefijados los temas...

(Dialogados)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Concuerdo con la interpretación dada por el señor edil Bonnahón, porque de haber una sesión extraordinaria quien tiene interés en llevar adelante una solicitud de reconsideración puede incluir el tema entre los asuntos a tratar. El artículo 53 no distingue y donde no distingue el legislador, no puede distinguir quien lo interpreta. Por tanto, las sesiones son absolutamente todas iguales, pueden ser ordinarias o extraordinarias, pero ninguna pierde la calidad de sesión.

Por tanto, si a partir del 5 de julio pasaron dos sesiones ya no hay posibilidad de solicitar una reconsideración, como hoy la está planteando el señor edil.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora

edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señora Presidenta.

Hago acuerdo con lo manifestado; en la recomendación del Reglamento hay cierta inmediatez para que las mismas personas que definen un tema puedan ser las que reconsideren, tanto es así que se plantea que puede ser hasta en la misma sesión.

Entonces, hay cierta necesidad de que la reconsideración sea rápidamente; si es por vía de una sesión extraordinaria, bueno, es una sesión extraordinaria para reconsiderar.

Es cuanto quería expresar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo a lo manifestado, la reconsideración no tiene lugar.

◆ ASUNTOS A TRATAR

◆ Apartado I – Asuntos pendientes de la sesión anterior.

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría le da lectura a la moción.

(Se lee:)

“Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para considerar en Sala el anteproyecto de ley de creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros para administrar fideicomisos.”

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señora Presidenta, simplemente para dejar constancia que me voy a retirar de Sala.

(Se retira de Sala el señor edil Elzeario Boix)

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que el señor edil Boix, para dejar constancia que, de acuerdo a lo que establece el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, no podemos estar presentes en Sala al momento de discutirse el tema que entra en debate en este momento. Nos retiramos de Sala.

Gracias.

(Se retira de Sala el señor edil Juan Echegorri)

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señora Presidenta.

En la sesión pasada ya habíamos finalizado con la exposición y entregamos la moción por Secretaría, incluso fue leída, así que, en realidad, lo que correspondería sería pasar a la votación si es que no hay ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Quería agregar simplemente que aparte de las Juntas que mencionamos que habían adherido al planteamiento que traemos a Sala, las Juntas Departamentales de Florida y de Soriano, también la Junta Departamental Treinta y Tres adhirió al planteo; la resolución nos llegó en el repartido de hoy. Me parece importante el hecho de tener en



cuenta cómo distintas Juntas Departamentales vienen siendo sensibles ante esta problemática, cómo vienen escuchando con atención lo que dicen los productores y las personas que a este respecto tienen gran expectativa. Por tanto, me parece que nuestra Junta Departamental también tendría que encausarse por el mismo camino.

Es cuanto quería expresar, señora Presidenta.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señora Presidenta: de acuerdo a lo que termina de decir la señora edila Cabrera correspondería someter a votación la moción que fue presentada en la sesión anterior. Pero, quisiera decir algo y me voy a permitir leer los considerando uno y dos.

“Considerando I: Que dicho anteproyecto fue presentado al Parlamento por 12 Gremiales que tienen que ver con la producción y el trabajo.”

“Considerando II: Que el mismo es una alternativa a la tercerización de los activos financieros tal como propone el Gobierno, que no es otra cosa que la liquidación lisa y llana con el consiguiente perjuicio para miles de productores y pequeñas y medianas empresas, que involucran muchos puestos de trabajo, al mismo tiempo que cuestiona seriamente las posibilidades de los ahorristas involucrados de recuperar sus ahorros.”

mm

Esto yo lo puedo decir; la señora Presidenta lo puede decir, cualquier ciudadano, cualquier persona puede tener esta opinión con relación a una solución que se baraja por parte del Poder Ejecutivo; pero el que no puede decir esto es el órgano, Junta Departamental. La Junta Departamental no puede bajo ningún concepto votar este Considerando N° 2.

Nosotros adelantamos que, de ninguna manera, vamos a apoyar esta moción. Ésta es una opinión muy respetable y de recibo por parte de quien la ha elaborado, pero es una posición, también hay otra; hay otro sector del país, el Gobierno Nacional, que sostiene una posición, que no es perversa y que sus motivos tendrá para que sea distinta a ésta que se propone; pero creo que todas son dignas de respeto y reitero advierto a la Junta Departamental que este Considerando N° 2, la Junta Departamental, como órgano de Gobierno, no lo puede votar porque no puede atribuir intenciones, ni calificar el contenido de un proyecto que se refiere a la posible solución de un tema.

Nada más.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señora Presidenta: solicito que se le dé lectura a la moción.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Visto: la moción urgente presentada a efectos de considerar el anteproyecto de ley de creación de un fondo de administración de activos financieros para administrar fideicomisos financieros.

Considerando 1: Que dicho anteproyecto fue presentado al Parlamento por doce gremiales que tienen que ver con la producción y el trabajo.

Considerando 2: Que el mismo es una alternativa a la tercerización de los activos financieros, tal como propone el Gobierno, que no es otra cosa que la liquidación lisa y llana con el consiguiente perjuicio para miles de productores y pequeñas y medianas empresas que involucran muchos puestos de trabajo, al mismo tiempo que cuestiona seriamente las posibilidades de los ahorristas involucrados de recuperar sus ahorros.

Considerando 3: Que es imprescindible que un tema trascendente, como lo es éste para la vida de un país, sea resuelto como corresponde a una sociedad democrática en la órbita parlamentaria donde se encuentra a estudio.

Atento a lo precedentemente expuesto,
La Junta Departamental de San José,

Resuelve:

1°) Apoyar la solución global planteada en dicho anteproyecto de ley, teniendo en cuenta que es una base de solución que podrá ser mejorada en el trámite parlamentario.

2°) Hacer conocer la presente resolución a las doce gremiales firmantes del anteproyecto de ley, al Parlamento Nacional, a Representantes Nacionales por el departamento, a las Juntas Departamentales de todo el país, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita. Silvia Cabrera. Edila”.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señora Presidenta.

En principio, a los efectos de facilitar la votación, nos gustaría que la misma se realizara en forma fragmentada o distribuida, según los artículos que plantea la moción.

Con todo respeto, quiero manifestar que nos parece de recibo lo que planteaba el señor edil Oscar Ostazo; no queremos forzar a nadie a votar, de alguna manera, en contra de sus propios criterios políticos y nos parece bien que quede abierto la fundamentación de un tema, en lo cual lo importante es el resultado final, que es el espíritu o cuerpo de la moción; por tanto, si lo votamos en forma fragmentaria estaríamos en condiciones de facilitarles a todos el apoyo de la moción final, que es lo que nos interesa en definitiva.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos lectura, entonces, a lo que se va a votar en primer lugar.

(Se lee:)

“Visto: la moción urgente presentada a efectos de considerar el anteproyecto de ley de creación de un fondo de administración de activos financieros para administrar fideicomisos financieros.

Considerando 1: Que dicho anteproyecto fue presentado al Parlamento por doce gremiales que tienen que ver con la producción y el trabajo.”

(Dialogados)

SEÑORA SECRETARIA (Norma García).- Los señores ediles se refieren a la parte resolutive, así que el primer punto a votar, no es el que leí anteriormente, sino el que les paso a leer a continuación:

“1°) Apoyar la solución global planteada en dicho anteproyecto de ley, teniendo en cuenta que es una base de solución que podrá ser mejorada en el trámite parlamentario”.



SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.
(Se vota:)

23 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto.

(Se lee:)

“2º) *Hacer conocer la presente resolución a las doce gremiales firmantes del anteproyecto de ley, al Parlamento Nacional, a Representantes Nacionales por el departamento, a las Juntas Departamentales de todo el país, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita. Silvia Cabrera. Edila.*”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.
(Se vota:)

23 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

◆ **APARTADO II : Mociones Urgentes.**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes recibidas; pero antes la señora Secretaria quiere realizar una aclaración.

SEÑORA SECRETARIA (Norma García).- Quiero aclarar que por un error de Secretaría quedó sin incluir en el Repartido la moción que presentó el señor edil Miranda sobre desnutrición infantil.

A continuación, paso a dar lectura a las mociones urgentes recibidas.

(Se leen)

“1a) MOCIÓN URGENTE:

Por la presente de acuerdo con el Artículo 24 del Reglamento Interno le solicito la anuencia para exponer en Sala sobre donación de predio destinado a la construcción de viviendas, realizado por el Municipio en el año 1999 y sus consecuencias sobre el donante. Yarwynn Silveira. Edil”.

“2a) MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala por el término de diez minutos sobre la necesidad de conocer los resultados económicos del Festival del Mate, recientemente, realizado en San José. Álvaro Pianzzola, Horacio González. Ediles”.

“3a) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean considerados los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y Acta N° 197”.

(Dialogados)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero aclarar que la moción del paquete solicita que se altere el tratamiento. Por tanto, hay que votar las mociones de acuerdo con el

orden en que las leyó la Secretaria y luego de ser aprobada la inclusión de la tercer moción, en forma afirmativa, se trataría ésta en primer lugar. Ahora, hay que votar si se incluyen o no. Por tanto, primero se va a votar la moción del señor edil Silveira, en segundo lugar, la presentada por los ediles Pianzzola y González y en tercer lugar la del paquete y de aprobarse el tercer punto se trataría éste en primer lugar.

Gracias.

SEÑORA SECRETARIA (Norma García).- El orden sería, si están de acuerdo los señores ediles, primero la del señor edil Silveira, pero ésta se va a tratar después de considerar la moción del señor edil Miranda, que quedó incluida en primer término en la sesión anterior...

¿Es así?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: cada moción urgente por sí misma puede alterar el Orden del Día en cualquier punto de él. Nosotros tenemos un Orden del Día que , hoy por hoy, está con asuntos pendientes, que ya los sacamos.

Por tanto, en primer lugar, tenemos lo que se omitió, que sería la moción del señor edil Miranda- que quedó votada para conformar el Orden del Día en la sesión pasada- y después estarían todos los informes de Comisión, que serían los que integran el famoso paquete.

cb

Las mociones por sí mismas alteran el Orden del Día donde quieren; perfectamente, por ejemplo, la moción del edil Silveira que fue presentada en primer lugar, se puede tratar en cuarto , en quinto o en último lugar del Orden del Día. También, por ejemplo, si la moción del paquete se presenta en último lugar, se puede establecer que se trate en primer lugar. Entonces, yo quisiera -a los efectos de saber qué es lo que estamos votando- es que de antemano se establezca el lugar en que se va a tratar: “ ...para que se trate en la sesión de la fecha en tal lugar.” Así estamos votando como corresponde desde el punto de vista del Reglamento.

No sé si fui claro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaríamos tratando en primer lugar la moción del señor Silveira...

SEÑORA SECRETARIA.- Para tratarla en tercer lugar. Iría la moción del señor edil Miranda, los informes de comisión y la moción de Silveira. ¿Están de acuerdo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la inclusión de la primer moción.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La moción de los señores ediles Pianzzola y González sería votada para tratarse en cuarto lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

15 en 27. Negativa. MAYORÍA



SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señora Presidenta: solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo a lo solicitado, pasamos a rectificar la votación.

(Se vota:)

15 en 27. Negativa. MAYORÍA

Pasamos a votar la inclusión de la moción de alteración del Orden del Día.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción para considerar en primer lugar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 y Acta Nº 197.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Comenzamos con el punto Nº 1. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio Nº 2433/04 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental Categoría ‘C’ a la Empresa MILAGRO S.A..”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto Nº 2.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio Nº 2573/04 de la Intendencia Municipal de San José solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental Categoría ‘C’ al III Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial.”

SEÑORA PRESIDENTEA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto Nº 3.

(Se lee:)

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.
SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias.

Quiero solicitar que se retire del paquete los informes que figuran con los números 3 y 7 y que se mantengan en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la solicitud del señor edil.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto Nº 4.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 283/04 de la Junta Departamental de Paysandú relacionado con un proyecto de ley que posibilite la expedición gratuita de la Cédula de Identidad a los niños que la obtuvieron por primera vez al nacer y deben renovarla a los cinco años.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto Nº 5.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota presentada por ex funcionarios de la empresa de limpieza que realiza trabajos en la Terminal de Ómnibus.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto Nº 6.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio Nº 10957/04 de este Cuerpo relacionado con nominar a un tramo de la Ruta Nº 79 con el nombre de Sandra Buttón.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto Nº 8.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio Nº 9632/04 de este Cuerpo, relacionado con los desagües pluviales en Villa Rodríguez.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto Nº 9.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios



Públicos en la Nota N° 18302 de la Cámara de Representantes relacionada con obras de infraestructura vial en nuestro departamento.”

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 10.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 10078/04 de este Cuerpo relacionado con el mal estado de un tramo de la avenida Río de la Plata de Playa Pascual.”

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 11.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el oficio N° 2621/04 del Tribunal de Cuentas comunicando resolución adoptada por el mismo por la cual no se formula observación a las trasposiciones efectuadas entre objetos en el Presupuesto del Ejercicio 2003.”

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 12.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el oficio N° 2516/04 del Tribunal de Cuentas comunicando resolución adoptada por el mismo relacionada con gastos de sentencias judiciales, etc, que obliguen al Estado al pago de una cantidad líquida y exigible.”

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 13.

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el oficio N° 3456/04 del Tribunal de Cuentas comunicando resolución adoptada por el mismo respecto a la observación formulada en la reiteración del gasto emergente de la Licitación Pública N° 3/2004 para la ejecución de obras en Ruta N° 45.”

(Se vota:)

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 14.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 235/04 de la Junta Departamental de Salto relacionado con proyectos que permitan promover cambios de conducta en niños y jóvenes.”

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 15.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 320/04 de la Junta Departamental de Soriano relacionado con convenios del Banco Hipotecario del Uruguay.”

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 16.

(Se lee:)

“ Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 135/04 de la Junta Departamental de Treinta y Tres relacionado con buscar solución conjuntamente con el MVOTMA a las víctimas de violencia doméstica.”

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 17.

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 239/04 de la Junta Departamental de Paysandú relacionado con el destino del dinero de la subasta de la Playa de Contenedores del Puerto de Montevideo.”

SEÑORA PRESIDENTA- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 18.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 192/04 de la Junta Departamental de Canelones relacionado con homenajear a los ocho trabajadores fusilados por la dictadura militar. “



SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos, ahora, a la aprobación del Acta N° 197 del 5/7/04.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO III: Aprobación de Actas.**

(Se incluye en la tercer moción urgente la aprobación del Acta N° 197)

◆ **APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras.**

(Se incluye en la tercer moción urgente la aprobación de los informes que figuran en el Repartido a excepción de los números 3 y 7)

◆ **APARTADO V : Mociones con Proyecto de Decreto**

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos, ahora, a la moción del señor edil Miranda presentada en la sesión anterior. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción para exponer en Sala sobre 'La desnutrición infantil en el departamento' Washington Miranda. Edil. "

mm

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, que el tema que queremos tratar en la noche de hoy es un asunto de altísima sensibilidad, que pretendemos, de alguna manera, encarrilarlo por un camino que nos conduzca a su verdadera solución y no transitar otros equivocados que a veces hacen de estos problemas graves que afectan a la población, temas políticos intrascendentes.

Hay una realidad en el país que no se puede ignorar, que el sistema político no puede dejar de ver, ni se puede mirar para el costado haciendo como que no se ve el problema que está ocurriendo; porque, además, hay hechos reales, concretos, medibles, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con el grado de pobreza de nuestra población y el aumento de la indigencia a nivel de todo el país.

Nosotros no queremos entrar a evaluar cuáles fueron las causas, ni quién es el culpable, ni qué ventajas podemos sacar de estos temas, porque consideramos que aquellos que sufren las consecuencias de esta situación- y en este caso específico, en el que se plantea en nuestra moción, son los menores- son absolutamente incapaces de entender que razonemos de una u otra manera que no sea desde la sensibilidad y la del corazón abierto para tratar de solucionar este tema.

Seguramente que si la pobreza aumenta al doble y la indigencia a más del doble- y estamos hablando de que la indigencia es una medición en

que las personas tienen problemas de alimentación- y además sabemos que dentro de este grupo de personas con problemas de alimentación, el más alto número, son menores de edad, nos damos cuenta de la importancia del tema.

Pero, también, señora Presidenta, acá, hay todo un trabajo realizado por distinguidísimos profesionales de nuestro medio, algunos de los cuales desarrollan actividades de muchas horas y de mucho desgaste a nivel de Salud Pública, con toda la problemática que tiene ésta para poder atender correctamente la salud de la población que todos conocemos; profesionales que, en distintas circunstancias, han salido a la prensa para tratar de sensibilizar a la población en este tipo de temas relacionados con la desnutrición infantil.

Al respecto, nosotros recordamos algunas entrevistas con la doctora Barbosa por el tema de la falta de hierro y la carencia de este elemento mineral en la alimentación de los niños con las problemáticas que ello apareja. Además, recordamos en cantidad de oportunidades, la salida a la prensa de otra pediatra de excelentísimo nivel también, que, recientemente, tuviera una nota importante a nivel de un semanario local, en la cual menciona las terribles dificultades por las que deben atravesar para hacer frente a esta situación cuando llegan a enfrentarse con estos casos en la atención que brinda Salud Pública.

Detectados los menores, generalmente y en la actualidad, hay que hacer una denuncia a Salud Pública diciendo que el menor está en estado de déficit nutricional. Pero, ¿qué pasa con ese menor?, ¿quién lo sigue?, ¿quién hace el seguimiento real de que la situación que dio motivo o causa a que fuera diagnosticado como en estado de desnutrición, para que esta realidad pueda, de alguna manera, ser solucionada, atacada y finalmente cambiada por una situación de desarrollo normal, en el entendido que la desnutrición en ese grupo etario marca para toda la vida el desarrollo físico y neurofísico de los niños? ¿Qué clase de adultos vamos a tener, si sabemos, como nos decían los médicos, recientemente, también en una entrevista, que más de quince niños por semana son diagnosticados como desnutridos a nivel de Salud Pública?

Yo no creo que haya ningún edil, acá, que no sienta, de alguna manera, de que es nuestro deber, nuestra obligación, nuestra principal tarea encarar la forma de ayudar. No digo que nosotros vayamos a solucionar nada, porque no está en nuestras manos. Pero, sí, está en nuestras manos ayudar, como lo hemos hecho en otras actividades, en lo que tiene que ver con la asistencia, el apoyo, con el trabajo que significa buscar soluciones para problemáticas de carácter social.

Éste es un tema en donde, indudablemente, no hay banderías políticas, no puede haberlas, porque las mismas, en esta etapa de la niñez no cuentan para ninguno de los afectados, que, sí, lo van a sentir en carne propia y que, sí, van a tener los problemas de desarrollo que mencionamos.

Por eso, es que en la noche de hoy venimos a buscar el apoyo de este Cuerpo, el apoyo de todos los señores ediles y estamos seguros de que no vamos a tener inconvenientes en lograrlo. ¿Para qué? Para tratar de ponernos en contacto con todos aquellos que tienen algo que ver con esta situación por la que atraviesan estos grupos sociales carenciados que se atienden a nivel de Salud Pública y que tienen dificultades de alimentación. Y no hablo sólo de tener hambre, porque el hambre puede ser solucionado, sino de carencias que determinan diferencias en el grado de desarrollo.



Estamos hablando de que un niño tiene determinadas necesidades alimenticias y que de no ser contempladas, por más volumen que se le dé, no va a lograrse con ello el desarrollo adecuado de la misma.

Por tanto, es una tarea delicada, habrá que ver cómo se recibe ese niño después que es diagnosticado, quién lo recibe y de qué manera se hace el seguimiento para lograr revertir la situación que lo trajo a esa clínica para ser diagnosticado como "desnutrido".

Tampoco vamos a hacer grandes discursos porque creo que todo el mundo entendió claramente cuál es nuestra finalidad. Y para tal finalidad soy uno de los primeros en ofrecermelo para estar en la primera fila en lo que refiere al trabajo; pero, lamentablemente, no tengo más remedio, a los efectos de generar estas instancias, que delegar en alguien la tarea inicial. Sin duda, que hubiera sido nuestro deseo poder, con algunas de nuestras comisiones, empezar a trabajar en este tema; pero, bueno, no estamos en condiciones de hacerlo; habíamos pensado en la Comisión de Salud, pero entendimos que más de un hecho de salud era un tema de Derechos Humanos; derechos de los niños a ser alimentados correctamente y a tener un desarrollo adecuado, es lo único que estamos pidiendo en este momento. Y habrá que ponerse en contacto con las autoridades del Ministerio de Salud Pública, a través de las organizaciones locales, como son los hospitales y hospitalillos que hay en el departamento y habrá que ponerse en contacto con la Intendencia Municipal para ver qué apoyo logramos de ésta, que tiene infraestructura, con las asistentes sociales que se pueden encargar de parte del tema; tendremos que hablar con organizaciones no gubernamentales como ser el caso de algunos CAIF, que, generalmente, se ocupan de trabajar con niños menores; pero tiene que haber una solución, una forma en que podamos desde nuestra postura lograr revertir esta situación o, por lo menos, evitar que siga creciendo.

Seguramente, que la mejor manera de evitarlo es, utópicamente, que todos los padres tuvieran trabajo y generaran los ingresos necesarios para alimentar bien a su familia y eso es seguramente el ideal de todos nosotros y es lo que queremos para toda la gente.

cb

Pero, también, tenemos que decir que eso hoy no se da. Y como no se da y hay, indudablemente, personas que sufren las consecuencias, que son los niños, bueno, debemos atacar el tema de otra manera.

Hemos dicho más de una vez que los comedores municipales no solucionan nada, es un tema de asistencialismo, pero lamentablemente tienen que existir porque la gente tiene hambre y no tiene forma de conseguir alimentación de otra manera que no sea la de que el resto de la sociedad toma en sus manos la tarea de colaborar con ellos. Y, bueno, en este caso es lo que tenemos que hacer pero dirigido expresamente a un grupo etario que para nosotros tiene fundamental importancia futura. Porque también hay hambre en las personas adultas, en los ancianos, seguramente; si empezamos a buscar vamos a ver que hay situaciones económicas que provocan esta situación, pero los daños que se provocan en la juventud no son los mismos. Y nosotros queremos evitar eso, que nuestros ciudadanos desde su niñez tenga ya diferencias provocadas y no naturales.

Por esa razón, señora Presidenta, nosotros vamos a presentar una moción con la esperanza de que se entienda que, debido a la necesidad de que

alguien se encargue de centralizar todo el trabajo, nosotros nominamos una comisión para que lo haga, más allá de que todos los señores ediles aporten su granito de arena a los efectos de que podamos desarrollar una actividad que brinde frutos en el corto plazo; no se puede seguir esperando porque los daños van a ser mayores.

Por el momento, es cuanto queríamos decir, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría le da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: la situación generalizada de aumento de la pobreza y de la indigencia a nivel de todo el país;

CONSIDERANDO:

I) que nuestro departamento no escapa a esta realidad nacional;

II) que uno de los efectos más dolorosos de esta situación es el incremento en los casos de desnutrición infantil;

III) que la desnutrición en esta etapa de la vida afectará en forma irreparable en el desarrollo neurofísico de los mismos de no ser tratados a tiempo;

IV) que de acuerdo a la Ley 9515 es potestad del gobierno departamental atender la salud de la población;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

Mandar a su Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para que se ponga en contacto con autoridades y profesionales del medio que atienden a estos grupos sociales carenciados a los efectos de colaborar en la búsqueda de soluciones a esta temática, teniendo en cuenta la urgencia con que debe ser encarado el mismo.

Washington Miranda
Edil."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción para exponer en Sala sobre donación de predio destinado a la construcción de viviendas realizada al Municipio en el año 1999 y sus consecuencias sobre el donante. Yarwynn Silveira. Edil."

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señora Presidenta.

Después de haber transcurrido unos cuantos años de esta donación decidimos presentar esta moción y vamos a hacer un poco de historia.

En el año 99 una ciudadana de este departamento, viendo la posibilidad de que en su pago chico una serie de familias podían tener su



casa propia decidió donar parte de su terreno para una obra de MEVIR. Es así que esas casi cinco hectáreas – 4 has. 8936 mts.- fueron donadas al Municipio con el único destino, como así lo establece la escritura pública, de la construcción de viviendas.

En aquel momento, de alguna manera, se le había brindado a esta ciudadana la posibilidad o la esperanza de poder una vivienda digna, pero, a su vez, también estaba contribuyendo con una serie de familias que no tenían hogar propio.

Después de haber pasado más de cuatro años, por resolución de MEVIR, dicho predio resultó no ser el más adecuado; había otro predio que contaba con otros servicios, que hoy es MEVIR de Villa María. Este predio tiene una muy buena ubicación, kilómetro 70 de Ruta 3.

Señora Presidenta, lo que nos ha llevado a plantear este tema no es tanto una cuestión jurídica, sino una cuestión humanitaria. Estamos hablando de una señora de edad, jubilada, de profesión modista, y con una vivienda cuyas condiciones son absolutamente inapropiadas. Y aquella promesa, tal vez, de que haciendo esa donación iba a poder contar con una vivienda digna hoy, de alguna manera, se ha transformado en un calvario; porque se ha quedado sin parte de su patrimonio, la Intendencia no ha hecho viviendas allí y además su vivienda, día a día, se está destruyendo cada vez más y no tiene recursos como para remodelarla.

Yo traje alguna documentación; por ejemplo, tengo la constancia del entonces Secretario General de la Intendencia, don Walter Faggiani, donde se expresa que esta persona había donado parte de un padrón para la construcción de viviendas y que la donante solamente se había quedado con un remanente de mil metros con edificaciones; todo esto para hacer el trámite, ante el Ministerio de Salud Pública, para obtener el carné de salud.

A su vez, durante este período se han realizado varias gestiones -varios ediles han estado por allí - pero con otro fin, no para la construcción de viviendas, sino, tal vez, para la instalación de alguna empresa. Se han llegado a proponer diferentes soluciones como, por ejemplo, alquilar parte de esa vivienda precaria para que venga alguna empresa al departamento, o darle alguna vivienda en Villa María.

Nosotros, hoy, queremos intentar transmitirle a este Cuerpo lo que realmente siente esta persona, lo que pidió y le pide al actual Intendente. No ponemos en tela de juicio a ninguno de los jerarcas actuantes, tanto de la anterior administración como de la actual.

mm

Pero, sí, creemos que estamos frente a un tema netamente de resolución política; hoy el Cuerpo y los señores ediles pueden, de alguna manera, dar una solución.

A continuación, les paso a leer, textualmente, la última carta- después de que fríamente el Asesor Jurídico de la Intendencia hizo su informe negativo, atrás de un escritorio, sin haber recorrido, sin haber ido a hablar con la gente para saber qué es lo que le está pasando- del 16 de diciembre de 2003 que dice lo siguiente: "*Enriqueta Díaz Viera, en el expediente 1567/03 ante usted me presento y expongo:*

1.- El día 10 de diciembre pasado fui notificada en el expediente referencia de un informe de la Asesoría Letrada.

2.- El mismo recayó sobre un planteo efectuado por quien suscribe con relación al incumplimiento por parte de la Comuna del modo de la donación que hiciera a favor de ese Municipio del padrón 17.967,

zona rural, el 16 de noviembre de 1999.

3.- Resulta obvio que desde el punto de vista "jurídico" no existe incumplimiento formal de la Intendencia, pues, lamentablemente- por falta del debido asesoramiento- no exigí, al redactarse la escritura, el establecimiento de un plazo para incumplimiento del modo.

4.- No obstante, el planteo formulado por mi parte apela a otros criterios, no justamente jurídicos, sino éticos.

En efecto, señor Intendente, por ilustrarse con quienes cumplieron funciones de jerarquía en la Comuna, al tiempo de la donación, que consentí en ella con la finalidad exclusiva de que la vivienda que ocupó, lindera al predio donado, quedase incorporada al centro poblado a crearse. Podrá el señor Intendente informarse que soy una mujer sola y de modestos recursos, que no está en condiciones de efectuar actos de liberalidad por una mera actitud altruista.

5.- Aspiro y reitero lo expuesto, que al no estar en los planes municipales el cumplimiento del modo, o sea, la construcción de viviendas, se adopten los mecanismos necesarios para revertir la donación efectuada. Insisto que apelo, pura y exclusivamente, a los aspectos éticos no jurídicos, pues no considero justo que recurriendo fríamente al derecho la Comuna espere pacientemente 30 años, es decir, hasta el 2029- cuando ya hayamos desaparecido todos los partícipes para poder disponer libremente de mi propiedad.

6.- Al margen de lo expuesto, estimo que resulta técnicamente procedente que recaiga una resolución sobre mi petitorio inicial no debiendo prescribir este trámite con la mera notificación de un informe letrado.

7.- Por lo expuesto, solicito se sirva adoptar resolución sobre el petitorio que origina estas actuaciones, teniendo en cuenta los planteos contenidos en el presente."

Esta última carta, hasta el día de hoy, no ha tenido respuesta, por eso hemos traído este tema. Creemos que es un tema netamente de decisión política. Considero que en los planes de la Intendencia no está construir viviendas en ese predio y hay una persona que desea, en estos años que le quedan de vida, poder vivir dignamente y la única solución sería rehacerse de su patrimonio para poder vivir más dignamente.

En ese sentido, nosotros vamos a estar haciendo llegar la siguiente moción y estamos a entera disposición de los señores ediles por alguna consulta.

La moción dice así: "*La Junta Departamental de San José, Resuelve: Solicitar al señor Intendente que realice los trámites pertinentes a los efectos de proceder a la devolución del predio Padrón 17697 de la Sexta Sección Judicial del departamento donado al Municipio por la señora Enriqueta Díaz."*

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señora Presidenta.

En el mes de julio del año 2001 estaba en una audición radial en CW41 hablando sobre los predios que a veces se donan para empresas y de la falta de predios que a veces había para las Cooperativas de Viviendas, para los ladrilleros, concretamente, éste era el tema del que estábamos hablando. Recuerdo que recibí una llamada telefónica a la radio, en donde, justamente, se me informaba de toda la situación de la señora Enriqueta Díaz de la

zona de Villa María, kilómetro 70, de la Ruta 3.

Entonces, el 27 de julio efectuó un pedido de informes relativo a esta situación y después se me remitieron todos los datos de la escritura, que los tengo acá a disposición de los señores ediles y se los puedo entregar, lo pueden ver, y realmente es como expresó el señor edil mocionante, no fue una buena escritura, porque no le dio un reaseguro a la señora Enriqueta Díaz en cuanto a que si no se hacían las viviendas que ella solicitaba hubiese una forma de devolución del terreno; por tanto, efectivamente, desde el punto de vista jurídico la situación es así, ella lo donó y no tiene forma de resarcirse, por lo que dice la escritura, pues tiene la falacia de que no se previó asegurar a la donante.

Ahora, humanamente es terrible, humanamente, algo hay que hacer al respecto, porque dona un terreno con total generosidad, transcurren los años y las viviendas que ella imaginó, que ella creyó que se iban a hacer allí para los vecinos del lugar no se hacen y no sucede nada y realmente ella también está pasando por situaciones de estrechez; así que, creo que el planteo es de recibo.

Yo no sé la temática porque a veces como uno es de una posición tan minoritaria en vez de ayudar complica – y yo lo tengo muy presente a veces esas cosas, más de lo que la gente cree, pues, a veces, en estos ámbitos tan politizados no hacemos algunas demandas por no complicar y por eso no continué con esta problemática. Pero entiendo que es de recibo y que nuestra sensibilidad tendría que hacernos votar una moción, como la que supongo que entregará por Secretaría el señor edil Yarwynn Silveira. Reitero, acá, tengo a la orden el material que se me entregó sobre el caso a través del pedido de informes que formulé en el año 2001.

Era cuanto quería expresar, señora Presidenta.

SEÑOR ERWINN KLAASSEN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ERWINN KLAASSEN.- Gracias, señora Presidenta.

Estamos de acuerdo con muchas de las cosas que dijo el señor edil Yarwynn Silveira, simplemente, quiero decir que a nosotros también, hace mucho tiempo, antes de inaugurarse Villa María, nos llamó la señora Enriqueta Díaz y nos contó la misma historia que se ha planteado.

Recuerdo que, en ese momento, nosotros andábamos buscando un predio para una empresa que era Agroservicios San José y no sabíamos que su terreno había sido donado, pura y exclusivamente, para viviendas y antes de que ella nos manifestara eso, nosotros le habíamos conseguido una vivienda de MEVIR, en su predio, al costado de los mil metros, como el que se había reservado para ella y que la Intendencia iba a colaborar con todo lo que tenía que ver con la parte de la construcción, por parte de MEVIR; pero ella, en su momento, no quiso aceptar.

cb
Le propusimos hacer esa vivienda de MEVIR en Villa María, en unos terrenos que tiene la Intendencia detrás de la plaza y a eso nos contestó que le quedaba muy lejos. Ahí nos enteramos que su predio era pura y exclusivamente para viviendas y, entonces, dejamos de hacer tratativas -como hicimos hasta ese momento- dado que estamos de acuerdo en que ella debe tener una vivienda digna, porque no es nada lindo -vamos a decir- donde está viviendo. Entonces, dejamos de hacer gestiones dado que ella no aceptó lo que le ofrecíamos. Y la empresa que estaba interesada en

ese predio manifestó su desinterés, radicándose en otra parte, muy cerca de ahí. Lamentablemente, ella tuvo la posibilidad de elegir una casa de MEVIR y no quiso aceptarla.

Por el momento, señora Presidenta, es lo que quería manifestar.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: yo tenía entendido que se iba a exponer en Sala sobre esta problemática y que después íbamos a tener la posibilidad de analizar el tema más en profundidad. Sin duda, habrá distintas posiciones o argumentos, en muchos casos le asistirá derecho a esta señora involucrada, pero, también, me gustaría saber el motivo por el cual no aceptó la casa que se le ofreció, si es que eso era lo que pretendía.

Todo esto se inició a raíz de conseguir un predio para la construcción de viviendas de MEVIR en Villa María. La Intendencia, durante la administración anterior, con la urgencia de conseguir un predio a esos efectos, tengo entendido, que acepta ese condicionamiento, es decir, la donación del terreno con la contrapartida de la vivienda para la involucrada; y me entero ahora que esa contrapartida no quedó salvada en la escritura, como sí quedaron salvadas en caso de otras donaciones que se aceptaron a medias; esta sí pasó por la Junta Departamental. Las donaciones de terrenos para la parqueización del Mallada, desde el 98 hasta que finalizó la administración anterior, no pasaron por la Junta Departamental, a pesar de que también había condicionamientos, incluso, reconocidos en las propias escrituras o compromisos de compra-venta. En este caso el condicionamiento no se puso en la escritura y se aceptó, y pasó por la Junta Departamental.

MEVIR, que es quien decide qué predio le sirve o no, decidió hacer las viviendas en un predio de ANEP. Porque, de alguna manera, y creo que con buen criterio, urbanizaba una zona en el entorno de una escuela rural, en la entrada del kilómetro 72, con los servicios requeridos para una población como la de Villa María, ya que quedaba ahí al lado y no a uno o dos kilómetros; todos sabemos el tema de los fraccionamientos sobre las rutas y demás. Pero, fue un tema de MEVIR y tanto es así que complicó a la Intendencia porque le tuvo que devolver un terreno a la ANEP para la construcción del liceo; pasó en Playa Pascual y en otros lugares. No sé muchos detalles porque el tema es de la pasada legislatura y, por tanto, no puedo opinar.

Sobre lo que sí voy a opinar es de la parte resolutive de la moción que se presenta. Yo entendí, o interpreté, que la versión taquigráfica de lo expuesto en Sala se iba a enviar a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se le informara a la Junta Departamental sobre la situación y sus pormenores para después sacar una resolución. "A priori", si el tema no se pasa a una comisión para que lo estudie -incluso contamos con la disposición de la señora edila Cabrera para brindar información- yo no tomaría posición. Yo creo que sí, que en principio hay que buscar una solución sobre la base de la devolución del terreno a la señora; creo que es lo mejor. Porque, en definitiva, ahí no se van a construir viviendas, esa zona no va a ser urbanizada. La propia Junta ha rechazado fraccionamientos del otro lado de Villa María, del lado que está hacia San José; terrenos rurales ubicados un par de padrones mediante de Villa María, se han rechazado. Entonces, ¿podemos



ahora hacer ahí un fraccionamiento sobre la ruta en esa zona que está antes de llegar a Villa María?

Yo creo que el terreno debería volver al dominio de la señora; “a priori” en esto estoy de acuerdo, pero a los efectos de actuar con responsabilidad -y lo digo a título personal- me parece que tenemos que pasar el tema a una comisión con un plazo para terminar rápidamente con él; creo que no debemos votar una resolución ahora; yo no conozco muy bien el tema, tampoco tenemos documentación. Además, muchas veces, entre medio de todas estas acciones hay muchos compromisos adquiridos con anterioridad -y estoy hablando de la legislatura anterior- sin el compromiso institucional y esto es lo que pasó acá. Distinto es en el tema de la parquización del Mallada porque acá sí hay un compromiso institucional de la Intendencia, puesto que se firmó una escritura en la que, desde el punto de vista notarial, quedó agarrado. Lo que, sí, hay que hacer es cumplir con aspectos jurídicos de la Ley Orgánica Municipal, cosa que no se hizo.

Entonces, en este caso se pueden hacer dos cosas; o se le arregla o se le construye una vivienda, por el compromiso verbal que se asumió, de acuerdo a lo que se desprende de las manifestaciones, porque no tenemos la documentación entre nosotros, o se le devuelve el predio. No hay otra cosa. Porque, en definitiva, si esa fue la condicionante y no se rescató desde el punto de vista institucional, hubo una desprolijidad; institucionalmente se comprometió al gobierno departamental para aceptar la donación, pero sin la condición que se había establecido con la señora.

Por otro lado, tengo entendido que durante la administración anterior se le dieron algunos materiales para la refacción de su vivienda, chapas y demás, como forma de ir aguantando el tema.

mm

O sea, que me gustaría poder determinar estas cosas en un plazo inmediato.

Le concedo una interrupción al señor edil Silveira.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor edil.

La interrupción que hago es a los efectos de manifestar que coincido en la resolución que se quiere adoptar en este tema.

Nosotros a través de la moción lo que quisimos fue describir lo que esta persona está esperando, éste fue mi objetivo.

Evidentemente, entiendo y puedo considerar que los diferentes ediles se tendrán que ilustrar; con esto no quiero decir que estén dudando de la palabra de un edil, pero, sí, creo que deben tener la mayor cantidad de elementos como para poder llevar a cabo una resolución del Cuerpo.

Entiendo - y me siento identificado- cuando se dice que este asunto se debe tomar con mucha responsabilidad, pero también los tiempos deben ser los más cortos posibles, porque la verdad que ya han pasado una cantidad de años y creo que cualquier ciudadano que esté en esta situación no está para que, de alguna manera, al final, se congele- por así decirlo- este asunto en la Junta Departamental.

Por tanto, creo que sería bueno reconsiderar la moción presentada; así que, pediremos un cuarto intermedio y nos pondremos de acuerdo para que dicho tema pase a una comisión que lo estudie, en un plazo breve de quince o veinte días, para llegar a alguna resolución. Tal vez la Comisión de

Legislación y Asuntos Laborales sea la más indicada a esos efectos y nosotros personalmente confiamos plenamente en que dicha Comisión va a llegar a un buen camino sobre este tema.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: me alegro mucho que el señor edil Silveira haya reconsiderado la moción; creo que, de alguna manera, marca la responsabilidad con que se quiere actuar en este asunto, lo cual me parece bien.

Además, estamos hablando de valores que..., pues probablemente para el Gobierno Departamental no sea mucho dinero, concretamente, el valor promedio de la hectárea sería- y vamos a suponer- de dos mil dólares, por tanto, serían diez mil dólares en total si hablamos de casi cinco hectáreas; pero, como decía el viejo poeta de la patria, gaucho: “Cosas chicas para el mundo, pero grandes para mí”. Y esto para la señora es la vida y es la posibilidad de sobrevivir en su medio con una casa digna donde vivir. O sea, que por una cosa o por la otra nos tenemos que resolver: o se le devuelve el predio o se le hace la vivienda; pero si ese fue el compromiso institucional, cada uno, será responsable de lo que actuó y si, en algún momento, se hizo una escritura y no se sustanció el compromiso institucional del Gobierno Departamental, habrán algunos responsables; sin duda, que los hay.

Por esa razón, vamos a acompañar, si modifica la moción el señor edil Yarwynn Silveira, que este asunto pase a la Comisión de Legislación, que me parece la adecuada para tratar este tema y en un plazo perentorio- que podría ser en la próxima sesión ordinaria o en veinte días, de forma tal, que nos podamos munir de la documentación a estudiar y, aclaro, por supuesto, que quienes estén interesados en el tema podrán asistir a la Comisión de Legislación- ésta se expedirá. Aparte, la señora edila Silvia Cabrera tiene toda la documentación y se la va a dejar al señor Presidente de la Comisión. Por tanto, me parece que ya estamos adelantando un camino, porque la documentación está ahí y ya la podemos estudiar. O sea, que me alegro que se haya decidido por ese lado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Le damos lectura a la moción que llegó a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para que en veinte días tome una resolución sobre el tema planteado en Sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ APARTADO VI : Mociones simples.

Por Secretaría se dará lectura a la primera moción simple.

(Se lee:)

“1).- Moción presentada por el señor edil Juan Echegorri para exponer en Sala sobre la necesidad



de desarrollar políticas de juventud desde la órbita Municipal”.

SEÑORA PRESIDENTA.- No encontrándose presente el señor edil Echegorri, se pasa a la siguiente moción simple.

Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“2).-Moción presentada por los señores ediles Horacio González y Norma Stéfano, para exponer en Sala sobre situación de los organismos genéticamente modificados”.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señora Presidenta.

La señora edila Norma Stéfano estaba aquejada de un malestar muy grande, gripal, y se tuvo que retirar; así que, solicito que este asunto continúe en el Orden del Día o que se pase para otro lugar. Es decir, nos interesaba tratarlo en el día de hoy, pero la señora edila no tuvo más remedio que retirarse. Por eso, pregunto: ¿qué es lo que se puede hacer?

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.20)

**Rita Quevedo
Presidenta**

**Norma G de Noya
Secretaria**

cb